

Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza a su titular para ejercer como Ingeniero en todo el Territorio Nacional.

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA

Calle 78 No. 9 - 57 Oficina 1301 Tel. 3220102 Bogotá D.C.

REPUBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA
COPNIA

MATRICULA PROFESIONAL No.
76255234789VLL
INGENIERO DE SISTEMAS

DE FECHA 06/09/2012
OSCAR
PRADO HERNANDEZ
C.C. 94499033
UNIVERSIDAD DEL VALLE


PRESIDENTE DEL CONSEJO